



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000140 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 05 MAY 2014

VISTO:

El Informe Nº 163-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 16 de Abril del 2014; y Proveído de fecha 24 de Abril del 2014, Informe Nº 230-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 28 de Abril del 2014, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 0000112-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 31 de Marzo del 2014, se APROBO, el Presupuesto Analítico de la Obra: "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AA.HH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", para gastos de Contratación de personal, contratación de bienes y servicios, por el monto ascendente a S/. 12,839.09 (DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 09/100 NUEVOS SOLES), el mismo que se detalla en el cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

Que, mediante Informe Nº 163-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 16 de Abril del 2014, el Sub. Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, solicita la Reestructuración del Presupuesto Analítico, correspondiente a la Obra: "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AA.HH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el importe ascendente a S/. 12,839.09 (DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 09/100 NUEVOS SOLES), Correspondiente al mes de Abril y Mayo del 2014.

Que, mediante proveído de fecha 24 de Abril del 2014, inserto al reverso del Informe Nº 163-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación de Presupuesto Analítico Reestructurado.

Que, mediante Informe Nº 230-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 28 de Abril del 2014, el Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, opina que se debe aprobar el Presupuesto analítico Reestructurado, ya que el monto otorgado en su momento por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de S/.12,839.09 (DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 09/100 NUEVOS SOLES), no ha sido variado solo varia las especificas de gasto (contratación de personal a servicios), ya que en la Correlativa Nº 0114, el clasificador 2.6.81.41 correspondiente a gastos por la contratación de personal, solo se ha utilizado el pago por veintitrés días, existiendo un saldo que será cancelado por servicios, correspondiente al mes de Abril y Mayo del 2014.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE RAMITE DOCUMENTARIO

Nº 00000140 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 05 MAY 2014

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto

Analítico Reestructurado de la Obra: "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AA.HH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, para gastos de planilla de personal contratado, y contratación de servicios, por el importe de S/.12,839.09 (DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 09/100 NUEVOS SOLES), correspondiente al mes de Abril y Mayo del 2014 y que se detalla en el cuadro anexo que forma parte de la presente resolución, precisando que el gasto que se genere será afectado a la disponibilidad presupuestal aprobada con R.G.R. N° 0000112-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 31.03.2014.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente

resolución a la Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SARVEDRA GUTMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



SUB GERENCIA DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS
PRESUPUESTO ANALITICO

Copia fiel del Original
05 MAY 2014

Correlativa : 0114

Fuente : RO - CYSC

00000140

INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AA.HH. VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES*

DISPONIBILIDAD : INFORME N° 0103-2014-GRT-GRPPAT-SGPTO-SG (21.03.2014) S/ 12,839.09

2.6.81.41 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL								12,836.45
	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	IMPORTE	N° DIAS	N° MES	TOTAL	10,870.67
	Supervisor	1	3,000.00	2,300.00	23		2,300.00	
	Asistente Tecnico	1	2,500.00	1,916.67	23		1,916.67	
	Asistente Administrativo	1	1,400.00	1,073.33	23		1,073.33	
	Asistente Administrativo	1	1,400.00	1,400.00			1,400.00	
	Asistente Administrativo	1	1,400.00	1,073.33	23	1	2,473.33	
	Auxiliar Administrativo	1	1,080.00	864.00	24		864.00	
	Auxiliar Administrativo	1	1,100.00	843.33	23		843.33	
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR								1,059.89
	ESSALUD 9 % (10+13)							
GASTOS VARIABLES Y OCACIONALES								905.89
	COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)							
ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES								
	AGUINALDO JULIO Y DICIEMBRE							
2.6.81.42 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES								
	MATERIAL DE ESCRITORIO						0.00	
	COMBUSTIBLE						0.00	
	AGUA						0.00	
	OTROS						0.00	
2.6.81.43 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS								2.55
	FOTOCOPIADO						0.00	
	VIATICOS						0.00	
	MANTENIMIENTO DE CAMIONETA						0.00	
	OTROS SERVICIOS						0.00	
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO								12,839.00

